Número del consecutivo:	M.DRM.INS-007-23
Fecha de expedición:	23 de enero de 2023
Dirigido a:	Estudiantes Admitidos de programas curriculares de PREGRADO (incluidos quienes se reintegran de aplazamiento)
Asunto:	Comunicado información SÓLO para consulta del valor liquidado de matrícula del período académico 2023-15
Autoridad que expide:	División de Registro y Matrícula
Responsable:	María Zuly Zuluaica Londoño

La División de Registro y Matrícula, informa que, a partir del <u>día 24 de enero de 2023</u>, podrá **consultar** el valor liquidado para su recibo de pago de matrícula.

La consulta la puede realizar ingresando el documento de identidad en la página Web: dninfoa.unal.edu.co- Sistema de Información académica - Previsualización valores matrícula Admitidos (https://hrepsia.unal.edu.co/xmlpserver/Invitados/RE_INFADM_PBMCMAT.xdo)

- La solicitud de reclamación por información que haya sido entregada y no se vea reflejada en el valor liquidado, la podrá realizar los días 24 y 25 de enero, enviando un correo electrónico a la cuenta admitidos_med@unal.edu.co y colocar en el asunto su número de documento y reclamación.
- Para la atención telefónica se encuentra habilitada la línea: 6044309888 Extensiones 46684- 46685 - 46687 - 46688 - 46689 y 46614, cabe aclarar que esta línea debe ser utilizada sólo para consultas informativas, porque tienen una alta demanda.
- La atención presencial será en el Bloque 41 primer piso, oficina 120 y 121 en el horario de 8:00 a 11:45 a.m. y de 2:00 a 4:00 p.m.

IMPORTANTE: La información que se presenta en la consulta no corresponde al recibo definitivo.

La Universidad se reserva el derecho de revisar los valores de matrícula liquidados en cada período académico (Acuerdo 100 de 1993, artículo 15 del Consejo Superior Universitario).

Si es beneficiario de alguna exención o descuento y éstos no se ven reflejados en el valor liquidado del recibo de pago de matrícula, debe presentar la solicitud los días 24 y 25 de enero de 2023, a través del correo electrónico admitidos_med@unal.edu.co. En caso de no hacerlo, NO se realizará devolución y la exención o descuento será aplicado a partir del período académico siguiente, si aún es vigente la aplicación de estos.

- Si usted tiene aplicado algún descuento en los recibos de pago, ya sea total o parcial y
 NO tiene derecho, porque no cumple con las condiciones que permiten el descuento,
 debe informar la novedad en las fechas indicadas para las solicitudes, únicamente a
 través del correo electrónico admitidos_med@unal.edu.co. En caso de no hacerlo la
 Universidad podrá realizar el cobro de este valor en los recibos de pago de matrícula
 posteriores.
- Si usted tiene aplicado el descuento por mejor puntaje en la prueba de admisión o por admisión Victima del Conflicto Armado en Colombia, tenga en cuenta que ambos descuentos aplican solamente para el primer periodo académico.